



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º ESO

Los criterios para calificar la Física y Química serán los siguientes:

- a. Valoración de los estándares evaluados mediante la **observación sistemática** del alumno (participación, interés, tareas realizadas durante el desarrollo de la clase o fuera de ella, etc.) Siempre se tendrá en cuenta el progreso que realice cada alumno y el esfuerzo desarrollado para alcanzar dicho progreso. Este apartado representará el **10%** de la nota.
- b. Valoración de los estándares evaluados mediante las **producciones del alumno** (cuaderno, prácticas de laboratorio, trabajos realizados de manera individual o en grupo, etc.) Este apartado representará el **20%** de la nota.

Con arreglo al programa de **prácticas de Laboratorio**, consideramos necesario incluir las siguientes consideraciones:

- Para cada práctica se fijará, como **fecha límite de entrega** de la memoria, **una semana** desde su realización. Dicha memoria debe realizarse, **obligatoriamente**, con procesador de textos, nunca a mano o de otra manera.
 - Las prácticas se calificarán en tiempo y forma, pero **no se devolverán** a los alumnos hasta que haya terminado la corrección completa de todos ellos. De esta manera evitamos que las copias circulen entre aquellos alumnos que no cumplen con los plazos.
 - La presentación de la memoria **con una semana de retraso** supondrá la **penalización de 2 puntos** sobre la nota obtenida. A partir de este momento, la nota máxima que se podrá alcanzar será de **5 puntos sobre 10**.
- c. Valoración de los estándares evaluados mediante **pruebas específicas**. Se realizarán una prueba por unidad. Este apartado representará el **70%** de la nota.

Se superará la materia cuando la media aritmética de las notas de todas las unidades sea **igual o superior a 5 siempre y cuando se hayan superado la mitad más uno de las unidades evaluadas**. De lo contrario, el alumno se examinará en la prueba extraordinaria de aquellas unidades suspensas.

La nota final de la evaluación extraordinaria tendrá en cuenta, además de la calificación de la prueba extraordinaria, la evolución global del alumno a lo largo de la evaluación ordinaria, teniendo que ser esta **igual o superior a 5**.

El Jefe de Departamento: David Saiz Presmanes